



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 09 NOV 2023

Expediente N° SO-19.257/2010.-
Resolución N° CA-SO-102/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-879/2022 y convalidación Resolución N° CD-SALUD-070/2023 de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. Catalina Vera, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Epidemiología en Enfermería"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Lic. Catalina Vera, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación en un cargo Profesor Adjunto, Dedicación Simple - Resolución N° CS-411/2018, incluida en Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Catalina Vera, D.N.I. N° 14.479.956, cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Epidemiología en Enfermería"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

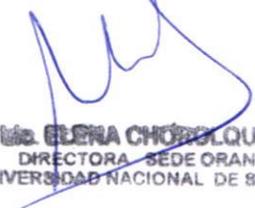
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en un cargo Profesor Adjunto, Dedicación Simple - Resolución N° CS-411/2018, incluida en Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Coordinación de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA